



**RESOLUCIÓN DE 15 DE MAYO DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios:

- 1) Nombrar a seis funcionarios interinos de la Escala Administrativa, utilizando para la selección la bolsa de trabajo vigente de la citada Escala, para el desempeño, en aplicación de lo establecido en el artículo 10.1.d) del Estatuto Básico del Empleado Público, de las tareas necesarias para hacer frente por parte del Servicio de Gestión Económica de la Investigación a la justificación, antes de la finalización del presente año 2019, de los proyectos de investigación de la tercera fase FPDU 2009, tercera fase PIF 2008, 2009, 2010 y 2011, el Plan de Transferencia de la UMA 2010, el Plan de Excelencia 2008, los proyectos de excelencia 2010, 2011 y 2012 y el Plan de Garantía Juvenil. Los nombramientos tendrán efectos desde el día 3 de junio y hasta el 29 de noviembre de 2019.
- 2) Adscribir a la funcionaria interina de la Escala Administrativa D<sup>a</sup> Susana Piédrola Llach, que viene prestando servicios en el Servicio de Contabilidad, a la Secretaría de la Facultad de Ciencias (G17S0101), para hacer frente a una situación de baja laboral existente en la citada Secretaría, de una duración previsiblemente prolongada en el tiempo.
- 3) Conceder Comisión de Servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Contabilidad (G23CON05) a D<sup>a</sup> María José Medina González, en aplicación de los criterios establecidos en los artículos 2.3 y 22 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE**

15/05/2019 11:13 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 6D1B7F5D7C1074FA



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	15-05-2019 11:13:12
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	15-05-2019 12:54:55



administración y servicios ante la ausencia por baja médica de duración previsiblemente prolongada en el tiempo del funcionario titular de la referida plaza. La citada Comisión de Servicios tendrá efectos económicos y administrativos a partir del día 15 de mayo de 2019.

Las medidas contenidas en el apartado primero de la presente Resolución se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS para realizar los llamamientos de la bolsa de trabajo.

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós.  
Gerente

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	
Y en su nombre: <b>MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE</b>		
15/05/2019 11:13	Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>	CSV: 6D1B7F5D7C1074FA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	15-05-2019 11:13:12
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	15-05-2019 12:54:55



**RESOLUCIÓN DE 15 DE MAYO DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios:

- 1) Nombrar a seis funcionarios interinos de la Escala Administrativa, utilizando para la selección la bolsa de trabajo vigente de la citada Escala, para el desempeño, en aplicación de lo establecido en el artículo 10.1.d) del Estatuto Básico del Empleado Público, de las tareas necesarias para hacer frente por parte del Servicio de Gestión Económica de la Investigación a la justificación, antes de la finalización del presente año 2019, de los proyectos de investigación de la tercera fase FPDU 2009, tercera fase PIF 2008, 2009, 2010 y 2011, el Plan de Transferencia de la UMA 2010, el Plan de Excelencia 2008, los proyectos de excelencia 2010, 2011 y 2012 y el Plan de Garantía Juvenil. Los nombramientos tendrán efectos desde el día 3 de junio y hasta el 29 de noviembre de 2019.
- 2) Adscribir a la funcionaria interina de la Escala Administrativa D<sup>a</sup> Susana Piédrola Llach, que viene prestando servicios en el Servicio de Contabilidad, a la Secretaría de la Facultad de Ciencias (G17S0101), para hacer frente a una situación de baja laboral existente en la citada Secretaría, de una duración previsiblemente prolongada en el tiempo.
- 3) Conceder Comisión de Servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Contabilidad (G23CON05) a D<sup>a</sup> María José Medina González, en aplicación de los criterios establecidos en los artículos 2.3 y 22 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de

Página 1 de 2



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE**

15/05/2019 11:13 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 6D1B7F5D7C1074FA



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	15-05-2019 11:13:12
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	15-05-2019 12:54:43

